

SECRETARIA

A despacho para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte

(2020)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	INMO S.A.S.
DEMANDADO	PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2018-00185-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Cómo quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Arts. 108 Y 293 del CGP, de las **PERSONAS INDETERMINADAS**, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

MARIA DEL PILAR MONTOYA GOMEZ	CRA 22 NO. 9-E-74	5578181 8851926 mapimontoya90@hotmail.com
-------------------------------	-------------------	---

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante telegrama.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO  
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

74

Hay en estado no notifico a las partes el auto que antecede

Santiago de Cal., 09 OCT 2020

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

SECRETARIA

Lm